Ciudad de México a 22 de mayo del 2023

"TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL"
PRESENTE

SEVAC 1er TRIMESTRE 2023

En lo que se refiere al Reactivo número **D.3.6 Pública el Endeudamiento Neto**. Esta entidad manifiesta que de acuerdo al Artículo 47 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

"En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Corto y largo plazo; b) Fuentes de financiamiento;
II. II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y
III. III. Intereses de la deuda"

Al respecto, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, no genera créditos o instrumentos de deuda que generen un endeudamiento Neto.

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C= A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas ,son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"